



PERU	MINISTERIO DE EDUCACION	GOBIERNO REGIONAL DEL CUSCO	GERENCIA REGIONAL DE EDUCACION	UGEL
------	-------------------------	-----------------------------	--------------------------------	------

**PRIMERA CONVOCATORIA
COTIZACIÓN DE SERVICIO 0019
CONTRATACION DE SERVICIO DE ALIMENTACION PARA PERSONAS.**

NOTA

1. ADJUNTAR EN LA COTIZACION:

- ❖ FICHA RUC
- ❖ FICHA RNP O CONSULTA RNP (SI EL MONTO ES MAYOR A 1 UIT).
- ❖ TODOS LOS DOCUMENTOS FIRMADOS Y/O SELLADOS
- ❖ SIN BORRONES NI INMENDADURAS.

2. PRESENTACION DE LAS COTIZACIONES Y DEMAS DOCUMENTOS:

- ❖ **FISICA: MESA DE PARTES DE LA UGEL (EN SOBRE CERRADO)**
EN EL ROTULADO DEBERA INDICAR EL NÚMERO Y LA DESCRPCION DE LA CONVOCATORIA
ADEMAS DE LOS DATOS DEL POSTOR
(Calle Grau S/N – Paruro)

FECHA Y HORA DE PRESENTACION:

- 18 DE FEBRERO DEL 2026 DE 08:00 AM - 17:00 PM
- 19 DE FEBRERO DEL 2026 DE 08:00 AM - 16:00 PM

- ❖ **VIRTUAL: ENVIAR AL CORREO**
INDICANDO EN EL ASUNTO EL NÚMERO Y LA DESCRIPCIÓN DE LA CONVOCATORIA
abastecimiento@ugelparuro.gob.pe

FECHA Y HORA DE PRESENTACION:

- 18 DE FEBRERO DEL 2026 DE 08:00 AM - 17:00 PM
- 19 DE FEBRERO DEL 2026 DE 08:00 AM - 16:00 PM

N° E/M : 00019

Señores	:		R.U.C.	:	
Dirección	:				
Teléfono	:		Fax	:	
Email	:		Fecha	:	Moneda : S/.
Concepto	:	SERVICIO DE ALIMENTACION - PEDIDIO DE SERVICIO N° 031			

UNIDAD MEDIDA	ITEM	DESCRIPCION	VALOR TOTAL
SERVICIO	040100010001	SERVICIO DE ALIMENTACION DE PERSONAS	
TOTAL			

Descripción del Servicio

Atentamente;



Gobierno Regional
Cusco



Gerencia Regional
de Educación
Cusco



Unidad de
Gestión
Educativa
Local Paruro

"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia".

ANEXO 01

DECLARACIÓN JURADA DE COMPROMISO DE INTEGRIDAD

SEÑOR:

UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL - PARURO

Yo,,
identificado (a) con DNI N°, representante legal de (en caso corresponda)
..... con RUC N°, con domicilio
en; en calidad de Proveedor (a) o empresa
proveedora de servicios y/o bienes a la Unidad de Gestión Educativa Local – Paruro.

ASUMO LO SIGUIENTES COMPROMISOS:

Observar y cumplir, en lo que corresponda, la Ley general de contrataciones públicas y su reglamento Ley 32069 DECRETO SUPREMO N°009-2025-EF y del Código y Ética de la Función Pública, así como las normas vigentes sobre integridad, transparencia y lucha contra la corrupción, en la prestación de actividades, servicios y/o bienes que corresponda realizar.

Actuar conforme los valores institucionales de la Unidad de Gestión Educativa Local – Paruro; principios y deberes éticos, que aportan a una cultura de integridad pública en la Entidad, priorizando el interés público sobre el interés personal. Denunciar cualquier acto de corrupción que conozca con ocasión de la prestación de servicio, bienes y/o realización de actividades, conforme a las normas internas que emita la Unidad de Gestión Educativa Local – Paruro y cualquier otro acto que transgreda la normativa que rige de la Administración pública.

Paruro, de 20.....

FIRMA

Huella Digital (índice
derecho)



UNIDAD DE GESTION
EDUCATIVA LOCAL
PARURO

"Por una educación de calidad con calidez"

Dirección: Calle Grau S/N – Paruro – Cusco.

<https://ugelparuro.gob.pe/>

"Por una Educación de Calidad con Calidez"



Gobierno Regional
Cusco



Gerencia Regional
de Educación
Cusco



Unidad de
Gestión
Educativa
Local Paruro

"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia".

ANEXO 02

DECLARACIÓN JURADA DE CUMPLIMIENTO DE LA PRESTACIÓN Y SOMETERSE A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y/O TÉRMINOS DE REFERENCIA

Señores:

UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA PARURO

Dirección: Av. Grau S/N, Paruro – Cusco.

Atención: REFERENCIA,

Mediante el presente el suscrito, postor y/o Representante Legal,
..... declaro bajo juramento:

- Cumplir con los requisitos y condiciones establecidas en las Especificaciones Técnicas y/o Términos de referencia.
- Conocer, aceptar y someterme a las condiciones y reglas de la presente contratación.
- Ser responsable de la veracidad de los documentos e información que presento.
- Me comprometo a mantener la oferta presentada y cumplir con las condiciones establecidas en la Orden de Compra y/o Servicio, en caso de resultar adjudicado con la contratación.
- Conocer las sanciones contenidas en la Ley general de contrataciones públicas y su reglamento Ley N° 32069 / Decreto Supremo N° 009-2025-RF así como las disposiciones aplicables del TUO de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
- Someterme a las penalidades indicadas en la directiva administrativa emitida por la entidad en cuanto a la contratación de bienes y servicios de acuerdo a la cláusula de penalidades: en cumplimiento al texto único ordenado de la ley N° 32069 ley general de contrataciones públicas, art. N°119 penalidades art. 120 penalidad por mora en la ejecución de la adquisición. art. 120.1 en caso de retraso injustificado del contratista en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, la entidad le aplicara automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso. la penalidad se aplicará automáticamente y se calcula de acuerdo a lo establecido.
- No haber incurrido y me obligo a no incurrir en actos de corrupción.
- Tener conocimiento de la Ley N° 27815, Ley del Código de Ética de la Función Pública, Decreto Supremo N° 033-2005-PCM, que aprueba el Reglamento de la Ley del Código de Ética de la Función Pública" y modificatorias.
- Autorizo el correo electrónico señalado, para la recepción de las notificaciones correspondientes en todas las etapas de la contratación.
- No tener antecedentes penales ni policiales.
- No tener impedimento de contratar con el Estado ni estar dentro de las prohibiciones e incompatibilidades señaladas en el Artículo 30 de la Ley N° 32069, artículo 39 y 40 del reglamento de la ley n° 32069 ley general de contrataciones públicas.
- No tener grado de parentesco hasta el segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad y por razones de matrimonio con los funcionarios de dirección y/o personal de confianza de la UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA PAUCARTAMBO, que gozan de la facultad de nombramiento y contratación de personal o que tengan injerencia directa o indirecta en la contratación directa de bienes y servicios.
- La presente Declaración Jurada para prevenir casos de nepotismo, la presento dentro del marco de la Ley N° 26771 y sus modificatorias, y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 021-2000-PCM, modificado por el Decreto Supremo N° 034-2005-PCM.

Paruro, de.....20....

FIRMA:.....		
Nombres y Apellidos:.....		
.....		
DNI	N°:.....	
Correo electrónico:		
		Huella Digital (índice derecho)

Nota: Cualquier falta u omisión será causa de procedencia a las acciones administrativas, civiles y/o penales a que hubiere lugar.



UNIDAD DE GESTION
EDUCATIVA LOCAL
PARURO

"Por una educación de calidad con calidez"

Dirección: Calle Grau S/N - Paruro - Cusco.

<https://ugelparuro.gob.pe/>

"Por una Educación de Calidad con Calidez"

ANEXO 03 CARTA DE AUTORIZACION PARA REGISTRO DE CCI

JEFE(A) DE LA OFICINA DE TESORERÍA
UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA PARURO

Presente. –

Asunto: Autorización para el pago con abono en cuenta

Por medio del presente, comunico a Usted que le número de CODIGO DE CUENTA INTERBANCARIA (CCI) el cual consta de (20 NUMEROS) es:

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

PROVEEDOR:

(Indicar el nombre o razón social del proveedor titular de la cuenta)

RUC N°:

Agradeciéndole se sirva disponer lo conveniente de manera que los pagos a nombre de mi representada sean abonados en la que corresponde al indicado CCI en el Banco.

NOMBRE DEL BANCO:

Asimismo, dejo constancia que el comprobante de pago a ser emitida por el suscrito (o mi representada) una vez cumplida o atendida la correspondiente Orden de Compra y/o Servicio o las prestaciones en bienes y/o servicios materia del contrato quedara cancelada para todos sus efectos mediante la sola acreditación del importe del referido comprobante de pago a favor de la cuenta de la entidad bancaria a que se refiere el primer párrafo de la presente.

Paruro de del 20....

**SELLO – FIRMA DE POSTOR O
REPRESENTANTE LEGAL**

Huella Digital
(Índice derecho)

NOTA: EL CCI DEBE ESTAR DEBIDAMENTE VINCULADO AL RUC, BAJO RESPONSABILIDAD DEL PROVEEDOR.

TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA CONTRATACION DE SERVICIOS EN GENERAL

CONSIDERACIONES GENERALES										
Unidad Orgánica:	Unidad de Gestión Educativa local de Paruro									
Proyecto/Actividad	Taller de fortalecimiento de capacidades a directivos sobre el buen inicio del año escolar 2026 (Niveles: inicial, primaria y secundaria)									
Meta / Fuente de Financiamiento:	Meta: 0053 / Clasificador: 2.3.2 7.11.5									
1. DENOMINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN	Servicio de refrigerios para el taller de directores (380 raciones en total).									
2. FINALIDAD PUBLICA	Brindar el servicio de alimentación a los directores de las Instituciones Educativas de nivel inicial, primaria y secundaria del ámbito de la UGEL Paruro durante el desarrollo del taller de fortalecimiento de capacidades para el buen inicio del año escolar 2026.									
3. OBJETIVO(S) DE LA CONTRATACIÓN	-Objetivos Generales: Garantizar la adquisición oportuna y de calidad de refrigerios para el taller de directores, asegurando el bienestar y atención integral de los participantes -Objetivos Específicos: Adquirir 380 refrigerios saludables y balanceados (pollo al horno y chuleta de cerdo) adaptados a las necesidades de los asistentes. Contratar un proveedor calificado que cumpla con estándares de higiene, frescura y entrega puntual en las instalaciones designadas.									
CONSIDERACIONES DEL SERVICIO REQUERIDO										
4. Requisitos de habilitación del proveedor	Requisitos del Proveedor ▪ DNI Activo • RUC: Activo y Habido con actividad económica relacionada al objeto. ▪ contar con licencia y permisos de funcionamiento. ▪ No estar inhabilitado ni impedido para contratar con el Estado									
5. Características y condiciones del servicio a contratar	5.1 Descripción del servicio a contratar: <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse; margin-top: 10px;"> <thead> <tr> <th style="width: 10%;">Ítem</th> <th style="width: 40%;">Descripción del servicio</th> <th style="width: 50%;">Características y condiciones del servicio</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="text-align: center;">1</td> <td>190 raciones de pollo al horno</td> <td>Presa de pollo, ensalada rusa (beterraga, zanahoria, arvejas, vainitas) y arroz a la jardinera. Incluye infusión de muña. Entrega en envase, con tenedor y servilleta</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">2</td> <td>190 raciones de chuleta de cerdo con choclo</td> <td>Chuleta de cerdo, choclo fresco y ensalada. Incluye infusión de muña. Entrega en envase, con tenedor y servilleta.</td> </tr> </tbody> </table>	Ítem	Descripción del servicio	Características y condiciones del servicio	1	190 raciones de pollo al horno	Presa de pollo, ensalada rusa (beterraga, zanahoria, arvejas, vainitas) y arroz a la jardinera. Incluye infusión de muña. Entrega en envase, con tenedor y servilleta	2	190 raciones de chuleta de cerdo con choclo	Chuleta de cerdo, choclo fresco y ensalada. Incluye infusión de muña. Entrega en envase, con tenedor y servilleta.
Ítem	Descripción del servicio	Características y condiciones del servicio								
1	190 raciones de pollo al horno	Presa de pollo, ensalada rusa (beterraga, zanahoria, arvejas, vainitas) y arroz a la jardinera. Incluye infusión de muña. Entrega en envase, con tenedor y servilleta								
2	190 raciones de chuleta de cerdo con choclo	Chuleta de cerdo, choclo fresco y ensalada. Incluye infusión de muña. Entrega en envase, con tenedor y servilleta.								

	5.2 Actividades a realizar: 1. Preparación de los alimentos bajo estrictas normas de higiene. 2. Envasado individual de las raciones incluyendo cubiertos y servilletas. 3. Transporte y entrega puntual de los refrigerios en el lugar indicado 5.3 Procedimientos: Los refrigerios deben ser entregados a las 10:45 am en ambas fechas. El proveedor deberá coordinar previamente la logística de entrega con el área usuaria para asegurar la temperatura y frescura de los alimentos. 5.4 Plan de Trabajo: El proveedor deberá asegurar la disponibilidad de insumos y personal para cumplir con la entrega simultánea de las 190 raciones diarias. 5.5 Recursos y facilidades ser provistos por la entidad: La entidad facilitará el acceso a las instalaciones de la I.E. Secundaria Hermanos Ayar para la distribución del refrigerio.				
6. Recursos a ser provistos por el proveedor	6.1 Materiales: El proveedor debe suministrar envases descartables térmicos, tenedores descartables y servilletas de papel para cada ración. 6.2 Equipamiento: D Contar con medios de transporte adecuados que garanticen la salubridad y conservación de los alimentos durante el traslado.				
7. Requisitos del Proveedor	7.1 Requisitos del Proveedor: Acreditar experiencia en servicios de alimentación o catering (de ser el caso, mediante facturas, boletas o contratos). 7.2 Personal clave: Formación: capacitación básica en manipulación de alimentos.				
OTRAS CONSIDERACIONES					
8. Seguros,	No aplica para este servicio específico por su naturaleza de corta duración.				
9. Lugar y plazo de prestación del servicio	11.1 LUGAR: I.E. Secundaria Hermanos Ayar de Paruro. 11.2 PLAZO DE LA PRESTACION: 02 días calendario (23 de febrero y 24 de abril), o según cronograma del taller. <table border="1"> <thead> <tr> <th>Entregable</th><th>Fecha máxima de entrega</th></tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Primer entregable</td><td>23 de febrero de 2026 (10:45 am)</td></tr> </tbody> </table>	Entregable	Fecha máxima de entrega	Primer entregable	23 de febrero de 2026 (10:45 am)
Entregable	Fecha máxima de entrega				
Primer entregable	23 de febrero de 2026 (10:45 am)				

	Segundo entregable	24 de abril de 2026 (10:45 am)							
10. Conformidad	La conformidad será otorgada por el área usuaria (AGP) en un plazo máximo de 08 días calendario tras la ejecución total del servicio.								
11. Forma de Pago	<table><tr><td>Nº de pago</td><td>Condición para el pago</td><td>Monto a pagar</td></tr><tr><td>único</td><td>Posterior a la conformidad del segundo entregable.</td><td>100% del monto total (Costo unitario S/ 10.00)</td></tr></table>			Nº de pago	Condición para el pago	Monto a pagar	único	Posterior a la conformidad del segundo entregable.	100% del monto total (Costo unitario S/ 10.00)
Nº de pago	Condición para el pago	Monto a pagar							
único	Posterior a la conformidad del segundo entregable.	100% del monto total (Costo unitario S/ 10.00)							
12. Otra Obligaciones del Contratistas	El contratista es responsable directo de la calidad de los alimentos y de cualquier incidente de salud derivado de una mala manipulación.								
13. Adelantos	No se otorgarán adelantos								
14. Subcontratación	No se permite la subcontratación de la preparación de alimentos								
15. Confidencialidad	El proveedor debe mantener reserva sobre la información de la entidad								
17.- Formula de reajuste	No se aplica.								
18. Penalidades	Se aplicará la penalidad por mora en caso de retraso injustificado según la fórmula: Penalidad diaria = 0.10 x Monto / (F x Plazo) donde F = 0.40. <table><tr><td rowspan="2">Penalidad diaria =</td><td>0.10 x Monto</td></tr><tr><td>F x Plazo</td></tr></table>			Penalidad diaria =	0.10 x Monto	F x Plazo			
Penalidad diaria =	0.10 x Monto								
	F x Plazo								
18. Responsabilidades por vicios ocultos	El proveedor es responsable por la calidad ofrecida por un plazo de 01 año contado a partir de la conformidad.								
19. Clausula anticorrupción y antisoborno	El contratista declara no haber ofrecido ni negociado pagos o beneficios ilegales para obtener la contratación, obligándose a actuar con probidad e integridad								
20. Clausula Solución de controversias	Cualquier controversia se resolverá mediante conciliación bajo la Ley de Contrataciones del Estado (Ley Nº 32069).								
21. Cláusula de resolución de contrato por incumplimiento	La entidad puede resolver el contrato por incumplimiento injustificado de las obligaciones del proveedor.								

